

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0546-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de febrero de 2022

VISTOS, los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de Escuela de Posgrado, mediante el Oficio N° 004-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2022, dirigido al Rector, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0018-2022-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2022, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2022-I y 2022-II de la Escuela de Posgrado; asimismo, aprobó el Cronograma de Actividades y el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión Virtual 2022-I y 2022-II, cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 10.FEB.2022**, y sin observaciones, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0018-2022-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 22 de enero de 2022, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; cuyos detalles figuran en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 080-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0018-2022-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2022, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo Directivo, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1° APROBAR el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2022-I y 2022-II de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de dicha Resolución.

2° APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Virtual 2022-I y 2022-II de la Escuela de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION VIRTUAL 2022- I	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del Proceso de Admisión Virtual 2022-I	Del 10 de enero al 23 de marzo de 2022
Inscripciones al Proceso de Admisión Virtual 2022- I	Del 17 de enero al 23 de marzo de 2022
Examen de Admisión Virtual 2022-I	Del 26 al 28 de marzo de 2022
Publicación de resultados	29 de marzo de 2022
Cambios de mención, incorporación y reserva de matrícula	Del 30 de marzo al 5 de abril de 2022
Entrega de constancia de ingreso	Del 6 al 11 de abril de 2022
Matrícula de los ingresantes 2022-I	Del 6 al 16 de abril de 2022
Inducción al uso de la Plataforma Virtual a ingresantes 2022- I	Del 18 al 21 de abril de 2022
Inducción al uso de la Plataforma Virtual a docentes	22 de abril de 2022
Informe Final del Proceso de Admisión Virtual 2022-I	22 de abril de 2022
Inicio de clases	23 de abril de 2022
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION VIRTUAL 2022- II	
ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión (publicidad) del Proceso de Admisión Virtual 2022-II	Del 13 de junio al 24 de agosto de 2022
Inscripciones al Proceso de Admisión Virtual 2022- II	Del 20 de junio al 24 de agosto de 2022
Examen de Admisión Virtual 2022-II	Del 27 al 29 de junio de 2022
Publicación de resultados	30 de agosto de 2022
Cambios de mención, incorporación y reserva de matrícula	Del 31 de agosto al 06 de setiembre de 2022
Entrega de constancia de ingreso	Del 07 al 12 de setiembre de 2022
Matrícula de los ingresantes 2022-II	Del 07 al 17 de setiembre del 2022
Inducción al uso de la Plataforma Virtual a ingresantes 2022- II	Del 19 al 22 de setiembre de 2022

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0546-2022-UNHEVAL

-02-

Inducción al uso de la Plataforma Virtual a docentes	23 de setiembre del 2022
Informe final del Proceso de Admisión Virtual 2022-II	23 de setiembre del 2022
Inicio de clases	24 de setiembre del 2022

3° **APROBAR** el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión Virtual 2022-I y 2022-II de la Escuela de Posgrado; de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	PROCESO DE ADMISIÓN 2022- I		PROCESO DE ADMISIÓN 2022- II	
	*Total	**Grupo	*Total	**Grupo
Maestría en Banca y Finanzas	35	I	35	I
Maestría en Contabilidad, mención en Auditoría	35	I	35	I
Maestría en Tributación y Política Fiscal	35	I	35	I
Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales	105	I, II, III y IV	105	I, II, III y IV
Maestría en Derecho Civil y Comercial	70	I y II	70	I y II
Maestría en Gerencia Pública	140	I, II y III	140	I, II y III
Maestría en Gestión Empresarial	35	I	35	I
Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos	70	I y II	70	I y II
Maestría en Diseño y Construcción de Obras viales	70	I, II y III	70	I, II y III
Maestría en Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación	35	I	35	I
Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental	70	I, II y III	70	I, II y III
Maestría en Administración y Gerencia en Salud	70	I y II	70	I y II
Maestría en Salud Pública y Gestión Sanitaria	70	I y II	70	I y II
Maestría en Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación	35	I	35	I
Maestría en Ciencias Veterinarias	35	I	35	I
Maestría en Comunicación para el Desarrollo	35	I	35	I
Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social	140	I, II, III, IV y V	140	I, II, III, IV y V
Maestría en Sistemas de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia	70	I y II	70	I y II
Maestría en Sociología, mención en Gerencia Social	35	I	35	I
Maestría en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
Maestría en Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica	35	I	35	I
Maestría en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior	140	I, II, III y IV	140	I, II, III y IV
PROGRAMAS DE DOCTORADO	PROCESO DE ADMISIÓN 2022- I		PROCESO DE ADMISIÓN 2022- II	
	*Total	**Grupo	*Total	**Grupo
Doctorado en Ciencias de la Educación	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Gestión Empresarial	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Ciencias de la Salud	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Derecho	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Contabilidad	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Administración	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medicina Veterinaria	70	I y II	70	I y II
Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	70	I y II	70	I y II

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Admisión, y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerita conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GUILBERTO A. BOCANGEL WEYDERT**
 RECTOR



Lic. **NIRFA Y. TORRES MUNGUA**
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VR Acad
 VR Inv-OAJ-OCI-Transparencia
 OG Calidad-DIGA-DAySA-UAdmisión
 UC-UT-UF Ingresos-OCel-OT Inf.-UF Estad.
 Facultades(14).-EPG.
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
 Lic. **Nirfa Y. Torres Mungua**
 SECRETARÍA GENERAL